

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13534 LLEIDA

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el BOE n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2012 del Concurso n.º 438/11 donde se dice "Entidad instante del concurso.- Comercial Mollerussa, S.A. ..", debe decir "Entidad concursada.- Comercial Mollerussa, S.A. ..".

Lleida, 30 de marzo de 2012.-

ID: A120020663-1